



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil para el servicio completo de traslado, alimentación y acceso a termas para un total de 40 personas, a través del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI).
ANTUCO, 24 NOV 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 009174 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el servicio completo de traslado, alimentación y acceso a termas para un total de 40 personas, según lo requerido en solicitud de compra N°134 de fecha 18 de noviembre 2025.
- b) El Certificado Presupuestario N°145 de fecha 24 de noviembre 2025.
- c) La única cotización presentada, que cumple con los requerimientos solicitados.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-121-COT25, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **TURISMO AVENTUR JM SPA, Rut: 77.806.238-0.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-256-AG25 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2140534018 del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VHM/RTM/CCH/JOS/400
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 24 de noviembre 2025

CERTIFICADO N°145
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025 a la cuenta presupuestaria 2140534018 del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas para el servicio completo de traslado, alimentación y acceso a termas para un total de 40 personas, según lo indicado en solicitud de compra N°134 de fecha 18 de noviembre 2025.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



TURISMO AVENTUR JM SPA

RUT : 77.806.238-0

COTIZACION

FOLIO: 27

Fecha	Cliente	Rut	Correo electrónico
20-11-2025	I. Municipalidad de Antuco	69.262.800-4	
Tipo de pago	Dirección	Teléfono	Vigencia
Crédito	Antuco		30 días

No.	Descripción	Cantidad	Valor Neto	Iva	Valor Total
1	Servicio de traslado	1	\$1.000.000	\$0	\$ 1.000.000
2	Servicio de alimentación y entrada a termas.	1	\$1.176.471	\$ 223.529	\$1.400.000
			Subtotal		\$ 2.400.000
			Descuento		\$ -
			Neto		\$2.176.471
			IVA		\$ 223.529
			Total		\$ 2.400.000

